

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

**PARTE OFICIAL**

**DECRETOS**

**GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA**

**Ministerio de Justicia**

Con la instauración de la República se inaugura en España un nuevo régimen liberal y democrático, incompatible, por su esencia, con la práctica, tanto de concesión de títulos y mercedes de carácter nobiliario, reminiscencia de pasadas diferenciaciones de clases sociales, cuanto con el uso de éstos en actos oficiales y documentos públicos.

Por las razones expuestas, como Presidente del Gobierno provisional de la República y a propuesta del Ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º No se concederá en adelante ningún título ni distinción de carácter nobiliario.

Art. 2.º Los títulos nobiliarios existentes o concedidos con anterioridad, no llevarán anejo ningún derecho, opción a cargo ni privilegio de cualquier clase que sea.

Art. 3.º En las actas del Registro civil y en todo documento o acto público sólo se consignarán los nombres y apellidos de los interesados.

Dado en Madrid a primero de junio de mil novecientos treinta y uno.

**NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Justicia,  
**FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI**

(De la Gaceta núm. 153.)

**Ministerio de la Guerra**

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Pasa a situación de segunda reserva, por cumplir en ésta fecha la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918, el General de brigada, en situación de primera reserva, don Fernando Jiménez Sáez.

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

**NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de la Guerra,  
**MANUEL AZAÑA Y DÍAZ**

**ORDENES**

**Ministerio de la Guerra**

**Subsecretaría.**

**AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 4 de marzo último (D. O. número 52), el Ministerio de Trabajo y Previsión (Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística) ha tenido a bien nombrar ingeniero de entrada del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, jefe de negociado de tercera clase, al comandante de Estado Mayor, con destino en la Capitanía general de la quinta región, D. Joaquín Alonso García, debiendo quedar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", conforme preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. número 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**COMISIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el General de división D. Manuel González y González, gobernador militar de Menorca, quede en comisión a mis órdenes, sin perjuicio de su actual destino, para los cometidos que tenga a bien designarle.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**DESTINOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la incorporación de los jefes y oficiales a los nuevos destinos para que hayan sido o sean nombrados se verifique con carácter urgente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los Jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor, relacionados a continuación, pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se les señala. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Coroneles.**

D. José Rodríguez Ramírez, de disponible forzoso en la primera región, a prestar servicio en comisión a las órdenes del Capitán general de

la segunda región, quedando disponible forzoso en ésta última.

D. Mariano Rivera Juer, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, a continuar en la misma situación y región.

D. Emilio Araújo Vergara, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, a la misma Capitanía general.

D. Francisco Carreras Lafuente, ascendido, de la Dirección general de Preparación de Campaña, a disponible forzoso en la primera región.

#### Tenientes coroneles.

D. Enrique Luque Luque, que ha cesado en el cargo de ayudante del general de división D. Alfredo Coronel, a disponible forzoso en la primera región.

D. Francisco Martín Moreno, de la Capitanía general de la quinta región, a disponible forzoso en la primera región.

D. Luis Pérez Peñamaría, de la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jalifianas, a disponible forzoso en la primera región.

D. Enrique Tudela Bonell, de la disuelta segunda división (Badajoz), a disponible forzoso en la primera región, continuando en la comisión que desempeña en este Ministerio.

D. Felipe Fernández-Durán Martínez-Aceves, del disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzoso en la primera región.

D. Julio Peñas Gallego, ascendido, de la segunda brigada de Caballería (Madrid), a disponible forzoso en la séptima región.

D. Antonio Tártalo Santamaría, ascendido, del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, a disponible forzoso en la primera región.

D. Domingo González Correa, ascendido, de la Dirección general de Preparación de Campaña, a disponible forzoso en la primera región.

#### Comandantes.

D. José Ungría Jiménez, de Agregado Militar a la Embajada de España en París, a continuar en el mismo cargo.

D. José Martínez Cajén, de la décima división y Secretario del Gobierno Militar de Huesca, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Pablo Muñoz León, de la disuelta primera brigada de la segunda división (Badajoz), a disponible forzoso en la primera región.

D. José Aizpuru Martín Pinillos, de la disuelta segunda brigada de la segunda división (Badajoz), a disponible forzoso en la primera región.

D. Ramón López Pardo, ascendido, de las Comisiones Geográficas de la Península, a disponible forzoso en la octava región.

#### Capitanes.

D. Alejandro López Cornide, de la disuelta segunda División (Badajoz), a disponible forzoso en la primera región.

Madrid 30 de mayo de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer cese en la comisión que desempeña en la Geográfica de Marruecos y Límites el comandante de Estado Mayor D. Antonio Aymat Mareca, incorporándose a su destino de plantilla en la tercera brigada de Caballería (Córdoba).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### DISPONIBLES

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército que a continuación se relacionan, pasen a la situación de disponibles forzosos en las regiones que se indican, debiendo surtir efectos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes.

D. José Bartolomé Fernández, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Fidel Dávila, en la séptima región.

D. José Cerrón González, que ha cesado en el cargo de ayudante-secretario del Teniente general D. Francisco Gómez Jornada, en la primera región.

D. José Molina Roldán, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Luis Guzmán de Villoria, en la cuarta región.

D. Luis Montes y López de la Torre, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Vicente Valderrama, en la octava región.

D. Luis Carranza de la Torre, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Salvador Salinas, en la primera región.

D. Lorenzo Fernández Bagueña, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de división D. Nicolás Rodríguez Arias, en la primera región. Madrid 2 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente auditor de pri-

mera, D. Francisco Clavijo Penarrocha, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del auditor general D. Salvador García y Rodríguez de Aumente, por nombramiento de éste para la Presidencia de la Sala de Justicia Militar, quede disponible forzoso en esa región, surtiendo efectos la presente orden en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división D. Alfredo Coronel Cubriá, se le autoriza para que fije su residencia en Ronda (Málaga), en concepto de disponible.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

#### PENSIONES DE CRUCES

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder relief y abono fuera de filas de pensiones de cruces del Mérito Militar y María Cristina y medallas de Sufrimientos por la Patria al personal comprendido en la adjunta relación, que da principio con el cabo Carlos Gehrige Imborden y termina con el soldado Benito Mata Gómez, las cuales deben serle abonadas desde las fechas que se indican por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Cruces del Mérito Militar, que poseen.*

Cabo, Carlos Gehrige Imborden, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin septiembre 1931.)

Soldado, Teodoro García Moyano, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1926, a partir de 1 de diciembre de 1926, a partir de 1 de diciembre de 1926, a partir de 1 de diciembre de 1926. (Vitalicia.)

Soldado, Lino Blanco Muñoz, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Toledo. (Vitalicia.)

Soldado, Camilo Méndez Pico, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de abril de 1928, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de El Ferrol. (Cesará en fin mayo 1929 por reingreso en el Tercio y principia en 1 de agosto de 1930, cesando en fin de octubre 1932.)

Soldado, Ricardo Cañas, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de junio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Santaner. (Vitalicia.)

Soldado, Juan Hidalgo Alvarez, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zamora. (Vitalicia.)

Soldado, Mateo Barca Rodríguez, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1929, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, Manuel Carrozas Varela, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1928, percibiéndola por la Dirección general de la Deuda. (Cesará fin junio 1929.)

Soldado, Cayetano García Peral, una, con la pensión mensual 7,50 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zamora. (Vitalicia.)

Soldado, Antonio Pomares Albarracín, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Murcia. (Vitalicia.)

Soldado, Manuel Roca Carrasco, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas a partir de 1 de abril de 1926, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Soldado, Salvador Rodríguez Rosado, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1928, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Soldado, José Román Sánchez, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Sevilla. (Vitalicia.)

Soldado, Angel Romero Gil, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Vitalicia.)

Soldado, Francisco Medina Moraleda, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, Fernando Vivancos Bustos, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Toledo. (Vitalicia.)

Soldado, Manuel Garzas López, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Ciudad-Real. (Vitalicia.)

Soldado, Marcial Chasco Ubanes, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Bilbao. (Vitalicia.)

Askari, Busehlan Ben Mohamed, número 49, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Askari, Mohamed Ben Hamed, número 5.596, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Al-lal Ben Amar, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Mohamed Ben-Ali El Hedi, número 3.016, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1928, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Hamed Ben Al-lal, número 8.445, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Amar Ben Hamed, número 7.590, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Brahin Ben Embark Susi, números 2.330 y 3.377, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Askari, Si Mohamed Ben Said, números 1.587 y 10.614, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Si Amar Buhia, número 3.059, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Mohamed Ben Abselan, número 741, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Maun, Mohamed Ben Abdeselan Salah, número 506, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Hamed Ben Hosmi Housi, números 10.047 y 1.868, una, con la

pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Abdeselan Ben Si Ali El Anyeri, número 848, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Hamed Ben Krino el Uadrasí, número 423, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Ali Ben Laarbi, núm. 6.595, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

#### *Cruces de María Cristina que poseen.*

Maun, Mohamed Ben Kershi, número 4.516, una, con la pensión mensual de 41,66 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin septiembre 1932.)

#### *Cruces del Mérito Militar que poseen.*

Soldado, Manuel Lerma Montijano, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Almería. (Cesará fin septiembre 1930.)

Maun, Si Mohamed Ben Hamed Uadrasí, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

#### *Cruces de María Cristina que poseen.*

Askari, Boabib Ben El Madani Sarcani, una, con la pensión mensual de 52,08 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin septiembre 1932.)

#### *Cruces del Mérito Militar, que poseen.*

Askari, Hamed Ben Hamed El Meslohi, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Cabo, Fernando Molina Tamayo, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Jaén. (Cesará fin octubre 1932.)

Cabo, Mariano Alvarez Rincón, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1928, percibiéndola por la Pagaduría de Madrid. (Cesará fin octubre 1932.)

Askari, El Mohatar Ben Ali Manzor, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre de 1932.)

Soldado, Toribio Pérez Cucalón, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Vitalicia.)

*Cruces de Maria Cristina, que poseen.*

Soldado, Toribio Pérez Cucalón, una, con la pensión mensual de 41,66 pesetas, a partir de 1 de enero de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Cesará fin octubre 1932.)

*Melallas de Sufrimiento por la Patria que poseen.*

Legionario, Manuel Lerma Montijano, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Almería. (Vitalicia.)

Maun, Si Mohamed Ben Hamed Uadrasi, una, con la pensión de 12,50 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Sargento, Antonio Guirau, Carmona, una, con la pensión mensual de 17,50 pesetas, a partir de 1 de junio de 1930, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, Angel Martín García, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, José Vázquez Castro, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1925, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Lugo. (Vitalicia.)

Soldado, Lázaro Francos Vega, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1927, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Barcelona. (Vitalicia.)

Soldado, Federico Jiménez Bernabé, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de junio de 1925, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Caibo, José Oller Figueroa, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de junio de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Barcelona. (Vitalicia.)

Soldado, Andrés Ruiz Serrano, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Murcia. (Vitalicia.)

Askari, Dris Ben Mohamed Ben Abdelkader, números 1.082 y 2.210, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Askari, Mohan Ben Mohamed, número 1.376, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin mayo 1931.)

Askari, Abdela Ben Al-lal Ducali, número 1.555, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin mayo 1931.)

Askari, Mohamed Ben Aomar, números 1.059 y 6218, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Askari, Mohamed Ben Gabali, número 3.786, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1924, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Askari, Dris Ben Mohamed Ali, número 38.628, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Maun, Lahasen Ben Mizian, número 4.015, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1925, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Askari, Embark Ben Mohamed, número 2.309, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1927, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Soldado, Cristóbal López Muñoz, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1926, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Murcia. (Cesará fin septiembre 1930.)

Soldado, Toribio Pérez Cucalón, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de enero de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Vitalicia.)

Soldado, Benito Mata Gómez, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Santander. (Vitalicia.)

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para los puntos que se indican al personal comprendido en la adjunta relación, que da principio con el coronel de la Guardia Civil, en reserva, D. Antonio Alcubilla Cereceda y termina con el guardia civil segundo Emilio Neila Sánchez, con el haber pasivo que a cada uno se les señala y deben percibir por las Delegaciones de Hacienda y fechas que a cada uno se les consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZANA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel, en reserva, de la Guardia Civil, D. Antonio Alcubilla Cereceda, 900

pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Teniente coronel, en reserva, de Caballería, D. Carlos Muñoz Pagés, 750 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid y con derecho a revistar de oficio.

Teniente coronel, en reserva, de Intendencia, D. José Paniagua Parejo, 833,33 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Sevilla, con residencia en Sevilla y con derecho a revistar de oficio.

Capitán (E. R.), en reserva, de Infantería, D. Manuel Díez Alonso, 450 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Coruña, con residencia en Ferrol y con derecho a revistar de oficio.

Capitán (E. R.), en reserva, de Infantería, D. Rafael Mariscal Domínguez, 450 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Córdoba, con residencia en Córdoba.

Capitán (E. R.), en reserva, de Infantería, D. José Pérez Aparicio, 450 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Alicante, con residencia en Alicante.

Teniente (E. R.), de la Guardia Civil, D. Angel Carballosa Fernández, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Subdelegación de Ferrol, con residencia en Ferrol.

Teniente (E. R.), de la Guardia Civil, D. Evillacio Costa Sotelo, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Orense, con residencia en Villardevos. (Orense.)

Teniente (E. R.), de la Guardia Civil, D. Maximino Granado Pérez, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Alférez (E. R.), de la Guardia Civil, D. Joaquín Maceiras Espantoso, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Coruña, con residencia en Betanzos. (Coruña.)

Alférez (E. R.), de Carabineros, don Indalecio Gil Bustabad, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Barcelona, con residencia en Barcelona.

Auxiliar mayor, de las Oficinas de Artillería, D. Luis Olay y Goy, 487,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Oviedo, con residencia en Oviedo.

Auxiliar mayor, de los Almacenes de Artillería, D. José Rosado Báez, 487,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por i

Delegación de Hacienda de Barcelona, con residencia en Barcelona.

Suboficial-maestro de banda, de Caballería, D. Salvador Pasamontes Martínez, 284,16 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Melilla (Melilla), más la pensión mensual de 7,50 pesetas, aneja a una cruz roja del Mérito Militar, vitalicia, que posee.

Suboficial, de la Guardia Civil, don Desiderio Moreno Marín, 330,30 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Sargento, de la Guardia Civil, D. Simón Carboneras Jiménez, 275,05 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Valencia, con residencia en Valencia.

Sargento, de la Guardia Civil, Jesús Miguel Aguado, 275,05 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Palencia, con residencia en Palencia.

Sargento, de la Guardia Civil, Cándido Ayala Barrionuevo, 312,30 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Málaga, con residencia en Málaga.

Maestro herrador, de Sanidad Militar, D. Alejo Martínez Marcos, 206,25 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Guardia primero, de la Guardia Civil, Antonio González Alvarez, 208,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Burgos, con residencia en Burgos.

Guardia primero, de la Guardia Civil, Andrés Luna López, 130,05 pesetas mensuales de retiro a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Córdoba, con residencia en Santaella (Córdoba).

Guardia primero, de la Guardia Civil, Juan Mangas Boada, 208,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Logroño, con residencia en Nájera (Logroño).

Guardia primero, de la Guardia Civil, Antonino Matilla Villar, 182,07 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Zamora, con residencia en Zamora.

Guardia primero, de la Guardia Civil, Roberto Miralles Pla, 208,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Tarragona, con residencia en Tarragona.

Guardia primero, de la Guardia Civil, Adriano Pardo Mateo, 169,06 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Valencia, con residencia en Valencia.

Guardia primero, inútil, de la Guardia Civil José Mary Guasch, 182,07 pe-

setas mensuales de retiro, a percibir desde primero de marzo de 1931 por la Delegación de Hacienda de Baleares, con residencia en San Lorenzo (Baleares).

Guardia segundo, inútil, de la Guardia Civil, D. Alejandro Antolínez Merino, 128,17 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de mayo de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Guardia segundo, inútil, de la Guardia Civil, Emilio Roivas Fernández, 166,62 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de mayo de 1931 por la Delegación de Hacienda de Huesca, con residencia en Lanaja (Huesca).

Guardia segundo, de la Guardia Civil, Pedro Manjón Rodríguez, 205,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Salamanca, con residencia en Carbajosa de Armuña (Salamanca).

Guardia segundo, de la Guardia Civil, Emilio Neila Sánchez, 153,81 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Cáceres, con residencia en Torrejuncillo (Cáceres).

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden fecha 27 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 116), disponiendo la baja en el Ejército, por edad de varios capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se entienda rectificada por lo que se refiere al nombre del primero, D. Inocente Lechuga Romero, que es su verdadero nombre, en lugar de Inocencio, con que aparece en la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 22 de abril último (D. O. núm. 90) en la que se disponía se considerase al Comandante de Estado Mayor don Sigifredo Sáinz Gutiérrez en situación de reemplazo en esta región, como comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), con arreglo a lo que dispone la de 14 de julio de 1923 (D. O. número 155), a partir de 20 de junio de 1930, quede ampliada en el sentido de que las diferencias de sueldo correspondientes al año anterior sean reclamadas en adicional preferente en concepto de relieve, las que se incluirán bajo el epígrafe "Haberres que se

acreditan" en la primera cuenta que se rinda por el capítulo tercero, artículo primero de la sección 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, dando cuenta de encontrarse útil para el servicio el teniente de Carabineros, disponible en esa región, por estar sufriendo observación reglamentaria, D. Miguel Alonso Mata, he tenido a bien disponer la vuelta al servicio activo del expresado oficial, y que quede disponible forzoso en la citada región hasta que le corresponda ser colocado, y afecto, para sueldo, a la Comandancia a que actualmente pertenece, con arreglo a lo preceptuado en el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45), surtiendo efectos administrativos esa disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 6 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general accidental de Carabineros.

### Sección de Infantería

#### APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les correspondan, a los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Carlos Brasa Sánchez y termina con D. Julio Martínez Cerezo, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandante.

D. Carlos Brasa Sánchez.

##### Capitane.

D. Ramón García Moreiro.

» José Pérez Martínez.

» Antonio Sintet Palliser.

##### > Tenientes.

D. Rafael Molina Surga.

» Daniel Porras Gil.

» Enrique Ouviaña Fernández Cid.

» Faustino Fernández Nespral.

» Daniel Torres Lizaga.

» Eduardo Gortazar Moronati.

## D. Sebastián Carmona Pérez de Vera.

- » Antonio Cañas Arce.
- » Luciano Rincón Morfiño.
- » Miguel del Hoyo Villameriel.
- » Manuel Adorno Pérez.
- » Antonio Fernández Calvo.
- » Francisco Navarro Albaladejo.
- » Carlos López Martínez.
- » Marceliano Calvo Castro.
- » Luis Quiroga Nieto.
- » Joaquín Fargas Adell.
- » Agustín Gutiérrez de Tovar Beruete.
- » Virgilio Cabanellas Torres.
- » Julio Couto Martínez.
- » Gervasio Mingot Tallo.
- » Rafael Bacas Serena.
- » José Ibáñez Gadea.
- » Alejandro Cotoruelo Delgado.
- » Antonio Gómez Martínez.
- » Paulino Antón Trespalacios.
- » Víctor Alvarez Pérez.
- » Manuel Alcántara Estrada.
- » Agustín Luque Molinello.
- » Víctor Pérez Navaza.
- » Antonio Rodríguez Rodas Casanovas.
- » Baldomero Rioboo Mestril.
- » Julián Moral Martínez.
- » Rosendo Sánchez Ferrer.
- » Luis Aguilar Gómez.
- » Manuel Puig Malo.
- » Antonio Sicilia Serrano.
- » Cristino Blanco Consuelo.
- » Amando Costumero Suc.
- » Eduardo Gallo Ruibérriz.
- » Manuel Mingot Tallo.
- » Eusebio Torres Liarte.
- » Francisco Esteve González.
- » Lázaro Fraguas Palacios.
- » Vicente Torlá Gufa.
- » Luis Gómez Ruiz.
- » Eduardo Carón Alcázar.
- » Manuel López López.
- » Juan Martínez Hernández.
- » Fernando Martínez López.
- » Víctor Cortés Ramón.
- » Julio Marabotto González.
- » Ignacio Cerezo Pérez.
- » Gabriel Tassara Buiza.
- » Manuel Rodríguez Ruiz.
- » Alfonso Fernández Mucientes.
- » José Mondéjar Gil de Pareja.
- » Abelardo Fernández Martínez.
- » Ginés Vera Vivancos.
- » Alfonso Peñafiel Martínez.
- » Antolín Lissarrague Leis.
- » Eusebio Calderón Arija.
- » Julio Pata Romo.
- » Manuel Vila Canosa.
- » Epifanio López Siervo.
- » Félix Quintana Gonin.
- » Florentino Rodríguez Domínguez.
- » Fernando Herralde Bello.
- » Silverio Gallego Salvador.
- » Eovaldo Iglesias Míguez.
- » Emilio Durán Delgado.
- » José López Alonso.
- » José Climent Pala.
- » Jorge Roca de Togones Sevilla.
- » Tomás García Rebull.
- » Manuel Escartín Morote.
- » Nicolás Valiño Carballo.
- » Santiago Pascual Martínez.
- » José Vivancos Crespo.
- » Juan López Claros.
- » Miguel Garau Forgas.
- » José Escudero Ramírez.
- » Cecilio Cuadrado Sánchez.
- » Alfonso López González.
- » Enrique Herrero López Suso.

## D. Antonio Cabañero Otero.

- » Guillermo Leret Ruiz.
- » José Peña Ruiz.
- » Julio Gómez López del Campo.
- » Arturo Rodríguez Durán.
- » José Octavio Roca Martín.
- » Marino García Martín.
- » Ricardo López Gancedo.
- » Luis Francés Hernández.
- » Antonio Parras Charrier.
- » Antonio Romero Ratto.
- » Agapito Alvarez Aprea.
- » Federico López del Pecho.
- » Jaime Babiloni Andreu.
- » José Querol Escribano.
- » Jesualdo Domínguez Alcahudo Sánchez.
- » Jesús Baños Escolar.
- » Enrique Gasulla Alonso.
- » José Cabello Alcázar.
- » José Luis Gastón de Iriarte Sanchís.
- » José Arcos Cobos.
- » Teodoro Esteban Millán.
- » Fernando Halcón Lucas.
- » Rafael Martín Castellanos.
- » Francisco Roldán Elicija.
- » Antonio Masaret Roig.
- » Gonzalo Suárez Gutiérrez.
- » Manuel Fernández Nespral.
- » Pedro Montaner Sampol.
- » Antonio Revuelta Rodríguez.
- » Fernando Serrano Viejo.
- » Juan Caracero Méndez.
- » Telesforo Fonseca Martín.
- » Ildefonso Durán Brañas.
- » Pascual Sánchez Ramírez.
- » José de Diego Santos.
- » José Cirac Laiglesia.
- » Julián González Galache.
- » Manuel Rey Biosca.
- » Luis Molina Mesado.
- » Miguel Barraca Morales.
- » Felipe Guerrero San Domingo.
- » José Benítez González.
- » Eduardo Gorgot Giralt.
- » José de Blas Arantegui.
- » Alejandro Romero Ocorbe.
- » Julián Torrero García.
- » José Fernández de Córdoba Antúnez.
- » Arturo Martín Díaz.

## Alféreces.

- D. José Serrano Rodeles.
  - » Julio Martínez Cerezo.
- Madrid 2 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Hermida Alsó y termina con D. Serafín Moreno Pato, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles (E. R.)

- D. Vicente Hermida Alsó.
- » José Alicart España.

## Capitanes (E. R.)

- D. José Trujillo Torres.
- » Severiano Abeytua Olmos.

## Tenientes (E. R.)

- D. Francisco Ortuño Gutiérrez.
- » Hilario Argudo Martínez.
- » Cosme López Moreno.
- » Guillermo Rivas López.
- » Nemesio Gómez Domínguez.
- » Arturo Hidalgo Menes.
- » Manuel Castellón Palacios.
- » Manuel Madroñero Rubio.
- » Antonio Pérez Linares Rodríguez.
- » José Elías González.
- » Juan Montiel Sánchez.
- » Antonio Mogollo Fernández.
- » Raimundo Rebaque Fernández.
- » Enrique Arias Rodríguez.
- » Apolinar Bautista Villora.
- » José Nozaleda Sedas.
- » Fidel Domínguez Asensio.
- » Cirilo Camazano Hernández.
- » Jesús Berrocal Salaices.
- » Juan Añino Ortiz de Saracho.
- » Bartolomé Tejederas García.
- » Tomás Moreno Pérez.
- » Asunción Morales Fuster.
- » José Díaz Martín.
- » Rodolfo Jimeno Márquez.
- » Matías Chavarri Artacho.
- » Donato Sánchez Muñoz.
- » Manuel Mañas Tábara.
- » Luis Cano Bericat.
- » Lorenzo González Lozano.
- » Manuel Iranzo Fuertes.
- » Joaquín Expósito Serrano.
- » José Viñas López.
- » Juan Pérez Garrido.
- » Fernando Sánchez Puchol.
- » Domingo Arribas Sánchez.
- » Enrique Simón Romeu.
- » Tomás Ruiz Rubio.
- » Antonio Algarra Ráfegas.
- » Antonio Martín Ortega.
- » Felipe Alemán Vicente.
- » Ramón Lladó Pitalúa.
- » Francisco Ortuño Gutiérrez.
- » Manuel Martínez García.
- » Ramón Iglesias Piñeiro.
- » Luis Estrada Pérez de la Ferreira.
- » Rafael Rodríguez Martínez.
- » Antonio Miranda Godoy.
- » Ricardo Aguilar Martínez.
- » Serapio Ruiz Farrona.
- » Francisco Balonga Rodríguez.
- » Julio Guedea Lozano.
- » Benito Cachinero Gutiérrez.
- » Demetrio García Bailo.
- » Joaquín Trespalacios Fernández.
- » Gabriel Cea García.
- » Pedro Gracia Mené.
- » Ramón Esteban Granés.
- » Albito Lage Becerra.
- » Constantino Gómez Camba.
- » Eduardo Forcén Castellanos.
- » Ignacio Piérola Ciordia.
- » Antonio Amador Camuñez.
- » Gregorio Martín Casas.
- » Enrique Méndez Iglesias.
- » Pedro Sánchez Sánchez.
- » Aquilino Padilla Llanos.
- » Jesús Giraldo Rojo.
- » Emilio Rodríguez Palacios.
- » Julio del Moral Badenes.
- » José Aique Chiloeches.
- » Manuel Cerverón López.
- » Juan del Baño Rodríguez.
- » José Hernández Hernández.

D. Juan Bautista Llobell Tró.  
 » Pío Jiménez Patricio.  
 » Arturo Sáez Baz.  
 » José Izquierdo García.  
 » Leopoldo López Neira.  
 » José Forriols Grañá.  
 » Agustín Gracia Huguet.  
 » Ciriaco Sidrach Cardona del Toro.  
 » Francisco Peña Romero.  
 » Manuel Amores Vera.  
 » Manuel Aguilera Gómez.  
 » Máximo Merino Meco.  
 » Demetrio Raldúa Morales.  
 » Benjamín Hermida Taboada.  
 » Calixto Calamita Teijeiro.  
 » Miguel Fernández Sancho.

**Alféreces (E. R.)**

D. Felipe Latas Benede.  
 » Luis Alonso Hernández.  
 » José Tizón Sánchez.  
 » José León Jordán.  
 » Mariano Tejo Navas.  
 » José Mosquera Palau.  
 » Sixto Sánchez Villa.  
 » José Muñoz González.  
 » Antonio Mari Juan.  
 » Manahen Sadornil López.  
 » Miguel Rojo Carreño.  
 » Miguel Llinás Quegla.  
 » Juan Méndez Carballo.  
 » Eugenio Matesanz Guedan.  
 » Serafín Moreno Pato.  
 Madrid 2 de junio de 1931.—  
 Azaña.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden de 30 de mayo del año actual (D. O. núm. 119), por la que quedaban en situación de disponibles forzosos en esa región varios jefes y oficiales de Infantería, quede sin efecto, por lo que se refiere a los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Cecilio Aguirre Aldave y termina con D. Joaquín González Fernández, quedando subsistente el destino conferido a los mismos, por otra disposición de igual fecha, inserta en el mismo DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA**

*Del regimiento América, 14.*

**Capitanes.**

D. Cecilio Aguirre Aldave.  
 » José Pérez Martínez.

**Tenientes.**

D. Narcisc Lacour Cabarrús.  
 » Alfredo Landa Benedicto.

D. Enrique Osset Casado.  
 » José Pérez Redondo.  
 » Antonio Ruberte Fernández.

**Teniente (E. R.)**

D. Ignacio Echeгойen Cemborain.

**Alférez (E. R.)**

D. Salvador Gordo del Río.

*Del regimiento Constitución, 29.*

**Capitanes.**

D. José Frías González Novelles.  
 » Teodoro Gassol Ruiz.  
 » Lucas Lorduy Massot.  
 » José Pardo Martínez de Espronceda.  
 » José Picatoste Vega.  
 » Antonio Villar Gill de Albornoz.

**Teniente.**

D. Francisco Trovo Larrasquito.

**Tenientes (E. R.)**

D. Eduardo Arlegui Martínez.  
 » Francisco Ruiz Azaustre.  
 » Félix Vergara Vergara.

**Alférez (E. R.)**

D. Joaquín González Fernández.  
 Madrid 30 de mayo de 1931.—  
 Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, en situación de disponible forzoso en esa región, D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez, pase destinado, de plantilla, a mi Gabinete Militar, surtiendo esta disposición efectos administrativos en la revista del mes actual. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio, Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel González Arizmendi, ascendido a este empleo por orden de 25 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 115), procedente del regimiento Gerona, 22, continúe destinado en dicho Cuerpo, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con don Ventura Bustamante Díaz y termina con Agustín Carbonero Ortega, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes actual. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*Al regimiento de Infantería núm. 30.*

**Suboficiales.**

D. Ventura Bustamante Díaz, del regimiento Lealtad, 30.  
 D. Juan Arau Reche, del regimiento San Marcial, 44.  
 D. Máximo Saucedo Bravo, del regimiento Lealtad, 30.  
 D. Pedro Nogal Alonso, del regimiento San Marcial, 44.  
 D. Enrique Alonso Rodríguez, del regimiento Lealtad, 30.  
 D. Sebastián González Aldabe, del regimiento San Marcial, 44.  
 D. Agustín Montoya Pampín, del regimiento Lealtad, 30.  
 D. Cándido Herrera Aguilar, del regimiento San Marcial, 44.  
 D. Leoncio Serrano García, del regimiento Lealtad, 30.  
 D. Eduardo Orive Cantero, del regimiento San Marcial, 44.  
 D. Valeriano Crespo Esteban, del regimiento Lealtad, 30.  
 D. Emilio Sancho Soto, del regimiento San Marcial, 44.

**Sargentos.**

Emilio Serna Pérez, del regimiento Lealtad, 30.  
 Vicente Aguilar Gómez, del regimiento San Marcial, 44.  
 Máximo Miguel Martín, del regimiento Lealtad, 30.  
 Julio Lázaro Varela, del regimiento San Marcial, 44.  
 Juan García Torres, del regimiento Lealtad, 30.  
 Amancio Miguel Moral, del regimiento San Marcial, 44.  
 Máximo Marcía Moreno, del regimiento Lealtad, 30.  
 Gabino Roig Iraola, del regimiento San Marcial, 44.

Alejandro Ortega Hernando, del regimiento Lealtad, 30.  
 Nicolás Julián Aguilar, del regimiento San Marcial, 44.  
 Felipe Núñez Quintana, del regimiento Lealtad, 30.  
 José Núñez Souza, del regimiento San Marcial, 44.  
 Teodoro Ausin González, del regimiento Lealtad, 30.  
 Rafael Durán Ramírez, del regimiento San Marcial 44.  
 Sigfredo Ortega Rodríguez, del regimiento Lealtad, 30.  
 Simeón Güemez Alonso, del regimiento San Marcial, 44.  
 López Allas Herranz, del regimiento Lealtad, 30.  
 Emilio Puente Camarero, del regimiento San Marcial, 44.  
 Valentín Pascual Guijarro, del regimiento Lealtad, 30.  
 Benigno Díez Fernández, del regimiento San Marcial, 44.  
 Clemente Abajo Manso, del regimiento Lealtad, 30.  
 Isidro Grao Pardiñas, del regimiento San Marcial, 44.  
 Isidro Guerra González, del regimiento Lealtad, 30.  
 Mamerto Ballesteros Sáenz, del regimiento San Marcial, 44.  
 Moisés Gómez González, del regimiento Lealtad, 30.  
 Emilio Sáez Más del regimiento San Marcial, 44.  
 Cipriano Calvo Ortuño, del regimiento Lealtad, 30.  
 Fructuoso Delgado Hernández, del regimiento San Marcial, 44.  
 José Vega Benítez, del regimiento Lealtad, 30.  
 Manuel Alba García, del regimiento San Marcial, 44.  
 Germán Martín Santamaría, del regimiento Lealtad, 30.  
 Víctor de Miguel Molinero, del regimiento San Marcial, 44.  
 Leandro Pérez Ortiz, del regimiento Lealtad, 30.  
 Cayo Alamo Santamaría, del regimiento San Marcial, 44.  
 Rafael Santamaría Santamaría del regimiento Lealtad, 30.  
 Benigno Martín de la Sierra, del regimiento San Marcial, 44.  
 Manuel Manso Cuasante, del regimiento Lealtad, 30.  
 Cecilio Gómez Revill, del regimiento San Marcial, 44.  
 León Pascual Barriuso, del regimiento Lealtad, 30.  
 Antonio María González, del regimiento San Marcial, 44.  
 Benito Gamara Lara, del regimiento Lealtad, 30.  
 Santiago Arriba Gil, del regimiento San Marcial, 44.  
 Fermín García Ortega, del regimiento Lealtad, 30.  
 Manuel Pérez Solero, del regimiento San Marcial, 44.  
 Ángel López Ortega, del regimiento Lealtad, 30.  
 Antonio Lizandara García, del regimiento San Marcial, 44.  
 Antonio Gómez Almagro, del regimiento Lealtad, 30.  
 Francisco Salgado Ramírez, del regimiento San Marcial, 44.

Antonio Guzmán Avilés, del regimiento Lealtad, 30.  
 Victorino Bueno Cavia, del regimiento San Marcial, 44.  
 Eusebio Gayo Cardeñoso, del regimiento Lealtad, 30.  
 Salvador Rodríguez Melgarejo, del regimiento San Marcial, 44.  
 Silvano Bustillo Peña, del regimiento Lealtad, 30.  
 José Moreno Pérez, del regimiento San Marcial, 44.  
 Emilio Serano Fernández, del regimiento Lealtad, 30.  
 Saturnino Sanlloriente Valdizán, del regimiento San Marcial, 44.  
 Leonardo Blanco Moral, del regimiento Lealtad, 30.  
 Desiderio Serna Pérez, del regimiento San Marcial, 44.  
 Pablo Cantero Agraz, del regimiento Lealtad, 30.  
 Juan Jesús del Río, del regimiento San Marcial, 44.  
 Juan González Martínez, del regimiento Lealtad, 30.  
 Félix Carrasco Arenas, del regimiento San Marcial 44.

*Al batallón de montaña, 7 (Estella).*

#### Suboficiales.

D. Juan Rojo Pinillos, del batallón montaña Ibiza, 7.  
 D. Juan García Collado, del mismo.  
 D. Pedro Molerés Sanz, del mismo.  
 D. Francisco Martínez Aladreu, del mismo.  
 D. Rafael Fernández Muro, del mismo.  
 D. Agustín Pascual Fernández, del mismo.

#### Sargentos.

D. José Rubio Cano, del batallón montaña Ibiza, 7.  
 D. Pedro Sarrais Aldabe, del mismo.  
 D. Manuel Estrada Merino, del mismo.  
 D. Antonio Domingo Solís, del mismo.  
 D. Juan Apelaniz Albania, del mismo.  
 D. Manuel Quijerna Gurpequi, del mismo.  
 D. Luis Andrés Rubio, del mismo.  
 D. Angel Prieto Ramírez, del mismo.  
 D. Gabriel Morales Delgado, del mismo.  
 D. Juan Lozano Martínez, del mismo.  
 D. Francisco Ruiz Huertas, del mismo.  
 D. Jesús Herrero Márquez, del mismo.  
 D. Cosme García Ballesteros, del mismo.  
 D. Carmelo Estrada Merino, del mismo.  
 Martín Fernández Torres, del mismo.  
 Nicandro Armendia Castillo, del mismo.  
 Antonio Cordero Bazaga, del mismo.  
 José Gómez Mateo, del mismo.  
 Miguel Linares Ranz, del mismo.  
 José Alvarez Rodríguez, del mismo.

Vidal Mesanza Sáez, del batallón montaña Ibiza, 7.  
 Juan Jiménez Roca, del mismo.  
 Francisco Pérez Alonso, del mismo.  
 Ricardo Iñigo Portillo, del mismo.  
 César Sáenz Sancho, del mismo.  
 Hilario Guijarro Gascuña, del mismo.  
 Donato Valiente Sebastián, del mismo.  
 Luis Ripa Uriarte, del mismo.  
 Severino Lacalle Gil, del mismo.  
 José Carbonell Sánchez, del mismo.

*Al batallón de Montaña núm. 8 (Victoria).*

#### Suboficiales.

D. José Pérez Orlando, del regimiento Cuenca, 27.  
 D. Demetrio Herrero García, del mismo.  
 D. Francisco Hernández Duque, del mismo.  
 D. Julián Martínez Peñafiel, del mismo.  
 D. Enrique Chas de la Cruz, del mismo.  
 D. Liberato Grijalba Prestamero, del mismo.

#### Sargentos.

Antonio Oria Estivales del regimiento Cuenca, 27.  
 Blas Cobrero Guerra, del mismo.  
 Mauricio Fernández Retana, del mismo.  
 Eutiquio González Abad, del mismo.  
 Constancio López Lacalle, del mismo.  
 Tomás Padrones Fuentes, del mismo.  
 Pedro Díaz González, del mismo.  
 José Betolaza Uriarte, del mismo.  
 Elías Fernández Ortiz, del mismo.  
 José María Ozcariz, del mismo.  
 Lorenzo Sáez de Viteri, del mismo.  
 Moisés Pascual Pereda, del mismo.  
 Francisco Ortega Martín, del mismo.  
 Jaime Fernández Polvorinos, del mismo.  
 Ricardo Salafranca del Solar, del mismo.  
 Félix Moreno Mangado, del mismo.  
 Miguel Salafranca del Solar, del mismo.  
 Francisco Izar de la Fuente, del mismo.  
 Angel Guitierrez Sáenz, del mismo.  
 Agustín Varona Pereda, del mismo.  
 José Báez Martínez, del mismo.  
 Isidoro Benito Bartolomé, del mismo.  
 Aquilino León Arcos, del mismo.  
 Santos Moreno Martínez, del mismo.  
 Manuel Martínez Ilarduya, del mismo.  
 Eusebio Gandullo Ruiz, del mismo.  
 Arturo Ramírez Gómez, del mismo.  
 Felipe Salafranca del Solar, del mismo.  
 Manuel Anglado Moreno, del mismo.



Cecilio León Cadarso, del regimiento Cuenca, 27.

Mateo Fraile Caballero, del mismo.  
Ramón Ruiz Erenchun, del mismo.  
Agustín Carbonero Ortega, del mismo.

Madrid 2 de junio de 1931.—Azaña.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería don Arturo Jiménez Fernández, disponible en Ceuta, quede en situación de disponible forzoso en dicha plaza hasta que le corresponda ser colocado, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Clemente Puig Velarde, que ha cesado en el cargo de jefe de la Guardia Municipal Urbana de Oviedo, quede en situación de disponible forzoso en esa región, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería, en situación de reserva, don José Pinilla Pinilla, afecto para haberes a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería don Arcadio Sala Sala, del regimiento Badajoz, 73, he tenido a bien concederle dos meses de prórroga a la licencia que por asuntos propios le fué concedida por orden de 7 de febrero último (D. O. núm. 32), para París (Francia), con arreglo a cuanto dispone el artículo 64 de las instrucciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

### PENSIONES PARA ALIMENTOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en ese territorio a instancia de José Teixidor Cerviá, vecino de Bañolas (Gerona), en averiguación del derecho que pueda corresponderle a su hermano, el soldado que fué del batallón Cazadores de Africa, 14, declarado inútil por demente, Jaime Teixidor Cerviá, a percibir la pensión de 2,50 pesetas diarias que para alimentación señala la orden circular de 5 de diciembre de 1920 (C. L. número 497); de acuerdo con lo informado por el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, he tenido a bien conceder al referido soldado la citada pensión, abonable al interesado por la Delegación de Hacienda de Gerona, por mano de la persona que legalmente represente al incapacitado, a partir de primero de julio de 1927, mes siguiente al en que causó baja en su Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general de Guerra.

### Sección de Caballería y Cría Caballar

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que los profesores del Cuerpo de Equitación Militar que guran en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Martín Bordallo y termina con D. Emilio Cotarelo López, pasen a prestar sus servicios a las unidades que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Profesores primeros.

D. Manuel Martín Bordallo, de la séptima Comandancia de Intendencia, a la cuarta.

D. Valentín Cereceda Pascual, de cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores Minadores, 4.

D. Francisco Ramírez Quintana, de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la segunda.

D. Juan Reche Ledesma, del regimiento de Pontoneros, al batallón de Pontoneros.

D. Emilio Ruiz Hervás, de la segunda Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la primera.

D. Domingo Gómez-Urda Carrillo, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, al cuarto Grupo de la segunda.

D. Mariano Valcárcel Díez, de la sexta Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la tercera.

D. José Álvarez Sánchez, del tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, al cuarto Grupo de la primera.

D. Gabriel Fuentes Ferrer, de la tercera Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la segunda.

D. José Enciso Gutiérrez, de la octava Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la cuarta.

D. Alfredo Sanz Bravo, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al tercer Grupo de la segunda.

#### Profesor segundo.

D. Emilio Cotarelo López, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la segunda. (Zaragoza.)

Madrid 30 de mayo de 1931.—Azaña.

### Sección de Artillería

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación de los alféreces-alumnos ascendidos a tenientes en 16 de mayo próximo pasado (D. O. número 107), se entienda rectificada en el sentido de que don José Pardo Ochoa, es así como se llama y no como aparece en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 1 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la escala de complemento de Artillería, afecto al primer regimiento ligero, don Rafael Pajarón Pa-

jarón, por reunir las condiciones que determina el artículo quinto de la circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y haber sido declarado apto para el ascenso, continuando afecto a dicho Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de alférez de complemento de Artillería, con la antigüedad de esta fecha, al suboficial de dicha escala, afecto al regimiento de costa, 3, don Alvaro Wandosell Calvache, que ha sido declarado apto para el ascenso al empleo que se le confiere.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

### DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Bernardo Ravasa Boeras y termina con D. Pío Planas Rodés, queden disponibles forzosos en las regiones que se indican, a partir de la revista de Comisario del presente mes, que han cesado en el cargo de ayudante de campo de los Generales que pasaron a la reserva por decreto de 28 de mayo último (D. O. núm. 119).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Teniente coronel.

D. Bernardo Ravasa Boeras, del Capitán general de Baleares, en dichas Islas.

##### Comandantes.

D. Roberto Iglesias Casas, del segundo jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en Tetuán.

D. Manuel Montero Echevarría, del Comandante general de Artillería de la quinta región, en la misma.

D. Fernando Pinto Moyano, del Comandante general de la séptima región, en la misma.

D. José Viciano Martí, del Comandante general de Artillería de la tercera región, en la misma.

D. Pío Planas Rodés, del Comandante general de Artillería de la cuarta región, en la misma.

Madrid 2 de junio de 1931.—  
AZAÑA.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. José Quintana Morquecho, de la Academia especial del Arma, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Ferrer Chesa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería, D. Leoncio Aspe Vaamonde, destinado en la Maestranza de Madrid, he tenido a bien concederle el premio de efectividad de 500 pesetas, a partir de primero de marzo último por un quinquenio, según determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### RETIROS

Excmo. Sr.: No habiendo firmado fidelidad a la República el comandante de Artillería D. Juan Pérez de Guzmán Sanjuán, supernumerario sin sueldo en esta región, en cumplimiento del artículo quinto del decreto de 22 de abril último (D. O. núm. 90), he tenido a bien disponer pase a situación de retirado, con el haber pasivo que le corresponda, por fin de mayo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Circular. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales

del Cuerpo de Ingenieros que a continuación se relacionan pasen a servir los destinos que se indican, surtiendo efectos administrativos en la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes.

D. Jesús Ordovás Galvete, del regimiento de Transmisiones, a disponible forzado en la primera región.

D. Rogelio Navarro Romero, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Transmisiones.

##### Capitanes.

D. Luis Noreña Ferrer, de disponible forzado en la octava región, al regimiento de Transmisiones.

D. Rogelio Bugallo Orozco, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Fernando Tovar Bernaldez, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Zapadores Minadores.

D. Rafael Sabio Dutoit, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región, al regimiento de Zapadores Minadores.

D. Joaquín Hernández Barraca, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región, al regimiento de Zapadores Minadores.

D. Gabriel Clar Margarit, del regimiento de Ferrocarriles, a disponible forzado en la primera región.

D. Fernando Medrano Miguel, del regimiento de Zapadores Minadores, a disponible forzado en la primera región.

D. Carlos Farauo y de Micheo, del regimiento de Zapadores Minadores, a disponible forzado en la primera región.

D. Luis Burgos López, del regimiento de Zapadores Minadores, a disponible forzado en la primera región.

D. Máximo Villanueva Jiménez, del regimiento de Transmisiones, a disponible forzado en la primera región.

##### Tenientes.

D. Vicente Gil Lázaro, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Transmisiones.

D. Rafael Salinas Alfonso de Villagómez, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Julio González Nombela, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Federico Méndez Villamil, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. José López Pedraza, de disponible forzado en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Antonio Vifiegla García de las Bayonas, de disponible forzado en la

primera región, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido.

Madrid 1 de junio de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 30 de mayo último (D. O. núm. 119) se entienda rectificada en el sentido de que los destinos del personal que a continuación se relaciona son los que se expresan y no los que figuraban en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Capitanes.

D. José Pardo y Pardo, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido.

D. Antonio Sarmiento León Troyano, del primer batallón de Zapadores Minadores.

D. Antonio Pérez Ruiz, del mismo.

D. José Rosado Núñez, del mismo.

D. Modesto Sánchez Lloréns, del Grupo de alumbrado e iluminación.

D. Arturo Díaz Rodríguez, del primer batallón de Zapadores Minadores.

##### Teniente.

D. Francisco Pomares Moya, del primer batallón de Zapadores Minadores.

D. Luis Javaloyes Charameli, del mismo.

Madrid 2 de junio de 1931.—Azaña.

#### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Considerándose de suma urgencia la ejecución de las obras que a continuación se expresan, he tenido a bien aprobar una propuesta eventual con cargo al capítulo 15, artículo cuarto, sección cuarta del vigente presupuesto «Material, servicios y obras de Ingenieros», por la cual se asigna a la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la primera región, 150.000 pesetas con destino a las «obras indispensables para la instalación de dos regimientos en el cuartel de Caballería de Alcalá de Henares», y a la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la quinta región, 227.340,40 pesetas para el «proyecto de consolidación de pisos en el cuartel de Sangenis, de Zaragoza», obteniéndose la cantidad de 377.340,40 pesetas, importe de ambas asignaciones, anulándose en la propuesta de reducción del crédito en el presente ejercicio, del capítulo y artículo antes citados, aprobada por orden de 30 de mayo actual (D. O. núm. 111) y rectificada por la de 27 de igual mes (D. O. núm. 117), las siguientes bajas: 150.000 pesetas en la partida

por distribuir, y 227.340,40 pesetas en lo concedido a la obra de «consolidación de pisos en el cuartel de Sangenis, de Zaragoza», por lo cual, la cantidad en que debe rebajarse el crédito del expresado capítulo 15, artículo cuarto, sección cuarta del actual presupuesto, es 1.572.356,60 pesetas, quedando, por lo tanto, modificadas en este sentido las disposiciones antes citadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

#### Intendencia General

##### ANTIGÜEDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo al decreto de 18 de mayo último (D. O. núm. 108), he tenido a bien disponer que las antigüedades que han de disfrutar en sus empleos los jefes y oficiales de Intendencia, relacionados a continuación, sean las que se determinan, llevándose a efecto en este sentido las rectificaciones correspondientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

##### Coroneles.

D. Luis Farauto de Saint-Germain, con antigüedad de 29 de octubre de 1927.

D. José Miró Chicharro, con la de 24 de noviembre de 1927.

D. Emilio Truyol Rodríguez, con la de 7 de diciembre de 1927.

D. Adolfo Meléndez Cadalso, con la de 10 de diciembre de 1927.

D. Juan Goncer Ramón, con la de 27 de diciembre de 1927.

D. Angel Escalona de Paz, con la de 14 de febrero de 1928.

D. Federico Rodrigo Ferrandi, con la de 27 de abril de 1928.

D. José Marcos Jiménez, con la de 4 de mayo de 1928.

D. Florencio Benedicto Serrano, con la de 22 de mayo de 1928.

D. Miguel Gallego Ramos, con la de 25 de agosto de 1928.

D. Antonio Moragriega Carvajal, con la de 6 de julio de 1929.

D. Alfredo Abelaira Alemán, con la de 22 de enero de 1930.

D. Francisco Farinós Gispert, con la de 24 de enero de 1930.

D. Leopoldo Virto Cáceres, con la de 11 de mayo de 1930.

D. Francisco Jiménez Arenas, con la de 30 de mayo de 1930.

D. Carlos Gofii Fernández, con la de 9 de agosto de 1930.

##### Tenientes coroneles.

D. Gustavo Navarro Nieto, con antigüedad de 5 de agosto de 1927.

D. Lázaro González Martín, con la de 21 de agosto de 1927.

D. Julián de Grado Cerezo, con la de 29 de octubre de 1927.

D. José Pérez Nogueras, con la de 24 de noviembre de 1927.

D. Enrique Esquivel Bayón, con la de 7 de diciembre de 1927.

D. Eduardo Gálvez Piñol, con la de 10 de diciembre de 1927.

D. Felipe Valero Rubio, con la de 27 de diciembre de 1927.

D. Conrado Climent López, con la de 7 de febrero de 1928.

D. Leocadio Zapata Sánchez, con la de 14 de febrero de 1928.

D. Cirilo Junco López, con la de 14 de febrero de 1928.

D. Ricardo Rozas Pato, con la de 27 de abril de 1928.

D. Federico Abeilhe y Rodríguez-Fito, con la de 4 de mayo de 1928.

D. Vicente Corachán Tarín, con la de 22 de mayo de 1928.

D. Juan Villalonga Torfombal, con la de 25 de agosto de 1928.

D. Fernando Cañals de las Heras, con la de 25 de febrero de 1929.

D. Ernesto Ripollés Amo, con la de 27 de mayo de 1929.

D. Enrique Lagasca del Castillo, con la de 6 de julio de 1929.

D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez, con la de 22 de enero de 1930.

D. Antonio García de Longoria, con la de 24 de enero de 1930.

D. Ramón Tomás Laguno, con la de 11 de mayo de 1930.

D. César Rodríguez García, con la de 30 de mayo de 1930.

D. Ramón Virallé Mosquera, con la de 9 de agosto de 1930.

D. Eladio Ramírez Cenarro, con la de 7 de septiembre de 1930.

##### Comandantes.

D. Ramiro García de Guadiana, con antigüedad de 20 de junio de 1927.

D. Valero Aguado Roig, con la de 5 de agosto de 1927.

D. Ignacio Muñoz Recio, con la de 5 de agosto de 1927.

D. Enrique López Ayllón, con la de 10 de septiembre de 1927.

D. Fernando Pastrana y Pérez Iñigo, con la de 25 de septiembre de 1927.

D. Máximo Santos Martín, con la de 29 de octubre de 1927.

D. Juan Seguí Quellen, con la de 24 de noviembre de 1927.

D. Vicente Barranco Rodríguez, con la de 7 de diciembre de 1927.

D. Francisco Guerrero Arefias, con la de 10 de diciembre de 1927.

D. Arturo Jiménez de Blas, con la de 27 de diciembre de 1927.

D. Tomás Baudín García, con la de 7 de febrero de 1928.

D. Manuel Sancho Brased, con la de 14 de febrero de 1928.

D. José Casanovas Durán, con la de 27 de abril de 1928.

D. Leandro Saralegui López, con la de 4 de mayo de 1928.

D. Rafael Escribano Germán, con la de 22 de mayo de 1928.

D. Emilio Elices Jiménez, con la de 8 de julio de 1928.

D. Francisco Fenech Candellot, con la de 25 de agosto de 1928.

D. Francisco Antolín Gutiérrez, con la de 25 de febrero de 1929.  
 D. Emiliano Gonzalo Vitoria, con la de 2 de abril de 1929.  
 D. Rafael Pardo de Andrade y Fariña, con la de 27 de mayo de 1929.  
 D. Bernardo de Ledesma Barea, con la de 6 de julio de 1929.  
 D. Adrián Santos Martín, con la de 22 de enero de 1930.  
 D. Vicente García Gutiérrez, con la de 24 de enero de 1930.  
 D. Dionisio Hernández Fernández, con la de 3 de abril de 1930.  
 D. Angel Goicoechea Arce, con la de 11 de mayo de 1930.  
 D. Raimundo García Jiménez, con la de 30 de mayo de 1930.  
 D. Rafael Sáenz de Cabezón, con la de 9 de agosto de 1930.  
 D. Alberto Díez Miró, con la de 7 de septiembre de 1930.  
 D. Enrique Pastrana y Pérez Iñigo, con la de 27 de enero de 1931.  
 D. Rodolfo Gavarrón Muñoz, con la de 24 de febrero de 1931.

#### Capitanes.

D. Enrique Peláez Morodo, con la de 5 de agosto de 1927.  
 D. José Sarmiento Lasuén, con la de 21 de agosto de 1927.  
 D. Félix González Muñoz, con la de 10 de septiembre de 1927.  
 D. Vicente García Matarredona, con la de 25 de septiembre de 1927.  
 D. Antonio Sanz Orrio, con la de 29 de octubre de 1927.  
 D. Federico Santa Ana de la Rosa, con la de 24 de noviembre de 1927.  
 D. Vicente Lázaro Jurado, con la de 7 de diciembre de 1927.  
 D. Bartolomé Bennars Salvá, con la de 10 de diciembre de 1927.  
 D. Miguel Martínez del Río, con la de 27 de diciembre de 1927.  
 D. Francisco Botas Montero, con la de 7 de febrero de 1928.  
 D. José de Lara y Pérez Cabrero, con la de 14 de febrero de 1928.  
 D. Francisco Chiarri Jiménez, con la de 12 de abril de 1928.  
 D. José Colina de Blas, con la de 27 de abril de 1928.  
 D. Pablo Muñoz Llorente, con la de 4 de mayo de 1928.  
 D. Manuel García Pereira, con la misma.  
 D. Alfonso Sánchez Sepúlveda, con la de 22 de mayo de 1928.  
 D. Santos Santamaría González, con la misma.  
 D. Antonio Biezobas Megia, con la de 8 de julio de 1928.  
 D. Eduardo Casañé Fernández, con la de 25 de agosto de 1928.  
 D. Domingo Sanz Causán, con la de 24 de noviembre de 1928.  
 D. Julio Bento López, con la de 7 de abril de 1929.  
 D. Germán Sierra Díaz, con la de 7 de mayo de 1929.  
 D. Federico Valenciano Gayá, con la de 27 de mayo de 1929.  
 D. Eduardo Delgado Porras, con la de 4 de junio de 1929.  
 D. Juan Montalbán Ramos, con la de 6 de julio de 1929.  
 D. Isaac Martín Vara, con la misma.

D. Luis Fernández Trapiella, con la de 22 de enero de 1930.  
 D. Ramiro García Linares, con la de 24 de enero de 1930.  
 D. Fernando Valenciano Gayá, con la misma.  
 D. Amando Esquivel Velilla, con la de 28 de enero de 1930.  
 D. Manuel González Robato, con la de 3 de abril de 1930.  
 D. José Escobar Barquinez, con la de 11 de mayo de 1930.  
 D. Enrique Ayuso Ayuso, con la de 30 de mayo de 1930.  
 D. Tomás Rojas del Castillo, con la de 9 de agosto de 1930.  
 D. Carlos Martín Posadillo, con la de 7 de septiembre de 1930.  
 D. Luis Sorolla Darder, con la de 24 de septiembre de 1930.  
 D. Ramón Casúas Arrese-Rojas, con la de 27 de enero de 1931.  
 D. Vicente Valenciano Gayá, con la de 24 de febrero de 1931.  
 Madrid 1 de junio de 1931.—Azaña.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Intendencia, con destino en este Ministerio, D. Pedro Sáinz Marqués, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Robledo (Madrid), Cestona (Guipúzcoa) y Alange (Badajoz), con arreglo a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).  
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Sección de Intervención

#### REENGANCHES

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las órdenes circulares de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191) y 22 de abril de 1931 (D. O. núm. 91), he tenido a bien disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches, en los periodos que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señaló, la cual da principio con el cabo Honorio Pérez Martínez y termina con el de igual clase Eusebio López Castro.  
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Infantería.

Cabo, Honorio Pérez Martín, del regimiento, 1, primero, 25 febrero 1931.  
 Cabo, Ceferino Morales Mejías, del regimiento, 1, primero, 27 febrero 1931.  
 Cabo, Evaristo Saluguera Jiménez, del regimiento, 1, primero, 27 febrero 1931.  
 Maestro banda, D. Mariano Bonavilla Martínez, del regimiento, 1, primero, 1 abril 1931.  
 Suboficial, D. Manuel Tejederas García, del regimiento, 2, cuarto, 2 mayo 1931. (Orden circular 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)  
 Sargento, Esteban Basconés García, del regimiento, 3, segundo, 2 febrero 1931.  
 Sargento, Valentín Sanz López, del regimiento, 3, segundo, 1 febrero 1931.  
 Sargento, Carmelo Cánovas Martínez, del regimiento, 4, segundo, 13 abril 1931.  
 Sargento, Tomás Blasco Payá, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931. (Artículo 84 del Reglamento Revistas.)  
 Cabo, Francisco Sáez Palacios, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931.  
 Cabo, Antonio Simón Abadía, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931.  
 Cabo, Antonio Sánchez Sevilla, del regimiento, 4, primero, 26 marzo 1931.  
 Cabo, Adrián Teruel Jiménez, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931.  
 Cabo, Ulpiano García Doménguez, del regimiento, 5, primero, 1 marzo 1931.  
 Cabo, Juan José Palacios Beltraco, del regimiento, 5, primero, 1 abril 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. número 137, pág. 799.)  
 Cabo, Agustín Marco Bretón, del regimiento, 5, primero, 15 abril 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. número 137, pág. 799.)  
 Cabo, Fernando Martín Fernández, de regimiento Soria, 9, primero, 26 marzo 1931.  
 Cabo, Manuel León Pérez, del regimiento Soria, 9, primero, 26 marzo 1931.  
 Cabo, Modesto Arduán Zamora, del regimiento Soria, 9, primero, 1 marzo 1931.  
 Sargento, Juan Valero Mariscal, del regimiento Córdoba, 10, tercero, 25 abril 1931.  
 Cabo, Blas Pavón Duarte, del regimiento Córdoba, 10, primero, 1 marzo 1931.  
 Suboficial, D. Tomás Martínez Martínez, del regimiento San Fernando, 11, cuarto, 1 abril 1931.  
 Sargento, Fernando Martínez Gómez, del regimiento San Fernando, 11, tercero, 31 enero 1931.  
 Sargento, Francisco Vegara Vega, del regimiento San Fernando, 11, tercero, 15 mayo 1931.  
 Cabo, Félix Calvo Rivera, del regimiento San Fernando, 11, primero, 27 marzo 1931.

Cabo, Anselmo Carrasco León, del regimiento San Fernando, 11, primero, 7 febrero 1931.

Sargento, Alfonso Troix Valcárcel, del regimiento Zaragoza, 12, tercero, 29 mayo 1931.

Sargento, Victoriano de Diego Maestro, del regimiento Zaragoza, 12, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Santiago Méndez Febreiro, del regimiento Zaragoza, 12, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Juan Fernández Sánchez, del regimiento Mallorca, 13, primero, 1 marzo 1931.

Músico de segunda, Juan XEgea García, del regimiento Extremadura, 15, primero, 21 marzo 1931.

Cabo Tambores, Brígido Rodríguez Regalado, del regimiento Castilla, 16, primero, 27 abril 1931.

Cabo, Julián Rebollo Carmona, del regimiento Castilla, 16, primero, 3 febrero 1931.

Cabo, Simón Gorrón Seco, del regimiento Castilla, 16, primero, 25 marzo 1931.

Cabo, Antonio Gamero Villarino, del regimiento Castilla, 16, primero, 11 febrero 1931.

Sargento, Antonio Espinosa Gutiérrez, del regimiento, 17, tercero, 17 mayo 1931.

Músico de tercera, José Puche Rodríguez, del regimiento, 17, segundo, 23 mayo 1931.

Cabo, Salvador Domínguez Sánchez, del regimiento, 17, primero, 1 marzo 1931.

Cabo José Martínez Enamorado, del regimiento, 17, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, José Velasco Villena, del regimiento, 17, primero, 23 marzo 1931.

Suboficial, D. José Odena Odena, del regimiento Almansa, 18, cuarto, 1 mayo 1931.

Sargento, Pedro Marqués Barber, del regimiento Almansa, 18, tercero, 1 abril 1931.

Sargento, Antonio Díaz Cañada, del regimiento Almansa, 18, tercero, 12 mayo 1931.

Cabo, Alfonso Arcás Santa, del regimiento Almansa, 18, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Francisco Díaz Munuera, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, 1 abril 1931.

Sargento, D. Ceferino Vidueira Pérez, del regimiento Gerona, 22, tercero, 14 mayo 1931.

Suboficial, D. Jesús Baltueña Mariscal, del regimiento Valencia, 23, cuarto, 4 mayo 1931.

Sargento, Bernardino Castro Merino, del regimiento Valencia, 23, segundo, 2 marzo 1931.

Sargento, Manuel Martín López, del regimiento Valencia, 23, primero, 1 diciembre 1930.

Maestro banda, Jacinto Rodríguez Alfonso, del regimiento Valencia, 23, primero, 1 febrero 1931.

Músico de tercera, Francisco Sanz Sánchez, del regimiento Bailén, 24, segundo, 1 marzo 1931.

Sargento, Juan Gómez Ochoa, del regimiento La Albuera, 26, primero, 1 febrero 1931.

Sargento, Luis Poveda Martínez,

del regimiento La Albuera, 26, primero, 1 febrero 1931.

Cabo, Bernardo García Serna, del regimiento La Albuera, 26, primero, marzo 1931.

Cabo, Antonio González de Matanco y Ochoa de Alaiza, del regimiento Cuenca, 27, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Jesús Irañeta Ochoa, del regimiento Cuenca, 27, primero, 24 marzo 1931.

Sargento, Leopoldo Borner Sales, del regimiento Luchana, 28, primero, 1 abril 1931.

Maestro banda, D. Blás Gorostoeta Sáenz, del regimiento La Constitución número 29, segundo, 1 enero 1931.

Maestro banda, D. Mateo Salguero Rauguel, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 marzo de 1931.

Músico de primera, Esteban Mota Cansado, del regimiento Toledo, 35, tercero, 18 abril 1931.

Cabo, Emilio Álvarez Alvarez, del regimiento Burgos, 36, primero, 21 febrero 1931.

Cabo, Pablo Osorio Porras, del regimiento Burgos, 36, primero, 14 febrero 1931.

Sargento, Manuel Crespo Pujalte, del regimiento León, 38, tercero, 8 mayo 1931.

Sargento, Pedro Macías Muñoz, del regimiento León, 38, tercero, 1 febrero 1931.

Sargento, Cayetano Calderero Belén, del regimiento León, 38, tercero, 10 enero 1931.

Sargento, D. José Balas López, del regimiento León, 38, segundo, 15 abril 1931.

Sargento, Crisantos del Poyo Moreno, del regimiento León, 38, primero, 1 noviembre 1930.

Sargento, Ángel López Martínez, del regimiento León, 38, primero, 1 diciembre 1930.

Cabo, Narciso García del Rincón, del regimiento Infantería Covadonga, 40, primero, 1 febrero 1931.

Suboficial, D. Francisco García Jiménez, del regimiento Gravelinas, 41, cuarto, 8 mayo 1931.

Cabo, Manuel Luna Govadello, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Francisco Rodríguez Ortiz, del regimiento Ceriñola, 42, segundo, 1 diciembre 1930.

Sargento, Eulogio Villar Villar, del regimiento Ceriñola, 42, segundo, 26 abril 1931.

Cabo, Ismael Carnero Ruiz, del regimiento Ceriñola, 42, primero, 15 noviembre 1930. (Con los beneficios del artículo primero y sexto, orden circular 22 abril 1931, a partir de primero de enero de 1931).

Sargento, Federico Alonso Sánchez, del regimiento San Marcial, 44, primero, 1 enero 1931.

Sargento, José Lisardo Pérez, del regimiento San Marcial, 44, primero, 1 abril 1931.

Cabo tambores, Nemesio Atilano Villaverde, del regimiento San Marcial, 44, primero, 2 abril 1931.

Sargento, D. José Serret López, del regimiento Tetuán, 45, primero, 1 diciembre 1930. (Artículo 84, Reglamento Revistas).

Sargento, D. Vicente Martí Pitarch,

del regimiento Tetuán, 45, primero, 1 enero 1931. (Artículo 84, Reglamento de Revistas).

Sargento, José Chacón Millán, del regimiento España, 46, primero, 1 abril 1931.

Cabo, Joaquín Pérez Laborda, del regimiento España, 46, primero, 1 marzo 1931.

Músico de segunda, Enrique Ferrer Argote Castillo, del regimiento San Quintín, 47, primero, 2 abril 1931.

Sargento, Rafael Molina Vila, del regimiento Otumba, 49, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Julio Cidoncha Cidoncha, del regimiento Vad-Rás, 50, primero, 10 abril 1931. (Orden circular, 20 junio 1928 (D. O. número 137, página 799)).

Cabo, Nicolás Martín Sánchez, del regimiento Vad-Rás, 50, primero, 18 noviembre 1930. (Orden circular 15 marzo 1927 (D. O. núm. 62, página 966), y con los beneficios del artículo primero y sexto de la orden circular de 22 de abril de 1931, a partir de primero de enero de 1931).

Sargento, Benigno Echeandía Rodríguez, del regimiento Andalucía, 52, tercero, 2 mayo 1931.

Cabo, Justo Azaceta Vallejo, del regimiento Guipúzcoa, 53, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Julián Gómez Catramiana, del regimiento Guipúzcoa, 53, primero, 8 mayo 1931.

Cabo, Honorio Fernández Pascual, Guipúzcoa, 53, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Santos Rifón Vales, del regimiento 54, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Ramón López Baamonde, del regimiento 54, primero, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Enrique Villegas Jaén, del regimiento Alava, 56, cuarto, 12 abril 1931.

Cabo, José Martínez Soto, del regimiento Alava, 56, primero, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Antonio Barragán Mata, del regimiento Alcántara, 58, cuarto, 23 marzo 1931.

Sargento, Victoriano Martínez Albadalejo, del regimiento Alcántara, 58, segundo, 31 mayo 1931.

Sargento, Valero Montori Moliner, del regimiento Alcántara, 58, tercero, 25 febrero 1931.

Sargento, Felipe Solís Medina, del regimiento Alcántara, 58, segundo, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Antolín Serrano García, del regimiento Melilla, 59, cuarto, 16 febrero 1931.

Suboficial, D. Manuel Martínez Redondo, del regimiento Melilla, 59, cuarto, 27 febrero 1931.

Sargento, Godofredo Arconada Tamón, del regimiento Melilla, 59, tercero, 1 marzo 1931.

Sargento, Manuel Palma Hernández, del regimiento Melilla, 59, tercero, 1 febrero 1931.

Sargento, Salvador Heredia Gómez, del regimiento Melilla, 59, segundo, 27 mayo 1931.

Sargento, Julián Esquivillas Merino, del regimiento Melilla, 59, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Antonio Jiménez Gonzá-

- lez, del regimiento Ceuta, 60, tercero, 20 mayo 1931.
- Sargento, Angel Garcés Muñoz, del regimiento Ceuta, 60, tercero, 21 mayo 1931.
- Sargento, Pedro San Julián Mena, del regimiento Ceuta, 60, segundo, 21 mayo 1931.
- Cabo, Manuel Mayor Palomares, del regimiento Ceuta, 60, primero, 11 noviembre 1929. (Orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, página 486, y con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)
- Sargento, Antonio Roca Mulet, del regimiento Palma, 61, tercero, 11 mayo 1931.
- Cabo, Francisco Moreno Vila, del regimiento Palma, 61, primero, 25 marzo 1931.
- Suboficial, D. Benito Sintés Tudurí, del regimiento Mahón, 63, cuarto, 1 junio 1931.
- Cabo, Aurelio Pérez Pons, del regimiento Mahón, 63, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)
- Suboficial, D. Eduardo Agulló García, del regimiento Ferrol, 65, cuarto, 22 mayo 1931.
- Sargento, José Cobelo Díaz, del regimiento Ferrol, 65, tercero, 1 mayo 1931.
- Cabo, César Sellero Rodríguez, del regimiento Ferrol, 65, primero, 31 marzo 1931. (Orden circular 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)
- Sargento, Manuel Marquina Calvo, del regimiento Ferrol, 65, tercero, 10 febrero 1931. (Orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)
- Sargento, Jacinto Martínez Pérez, del regimiento Ferrol, 65, primero, 1 marzo 1931.
- Maestro Banda, Luis Serdeño Elcano, del regimiento Las Palmas, 66, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Juan Morales Moya, del regimiento Las Palmas, 66, primero, 2 diciembre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)
- Músico segunda, Francisco Román Aguilar, primero, 1 mayo 1931.
- Cabo, Manuel Valadés Sánchez, del regimiento Cádiz, 67, primero, 1 marzo 1931.
- Suboficial, D. Joaquín Gamboa Battalla, del regimiento Africa, 68, cuarto, 6 marzo 1931.
- Sargento, Luis Guerrero Ruiz, del regimiento Cádiz, 67, segundo, 21 febrero 1928.
- Sargento, Rafael Llinás Moro, del regimiento Africa, 68, segundo, 21 marzo 1929.
- Músico de segunda, Graclano Costa Pérez, del regimiento Africa, 68, tercero, 1 mayo 1931.
- Cabo, José López Carreras, del regimiento Africa, 68, primero, 1 diciembre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)
- Cabo, Manuel Marín Domínguez, del regimiento Africa, 68, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Enrique Oltra Pino, del regimiento Africa, 68, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Francisco Vivar Baena, del regimiento Africa, 68, primero, 1 marzo 1931.
- Sargento, D. Enrique Rizo Bonar, del regimiento Cartagena, 70, tercero, 30 mayo 1931.
- Sargento, Roque Mercader Costa, del mismo, primero, 1 abril 1931.
- Suboficial, D. José Martínez Díaz, del regimiento núm. 71, cuarto, 24 mayo 1931.
- Cabo, Francisco García López, del regimiento núm. 71, primero, 1 marzo 1931.
- Suboficial, D. Santiago Bernal Rubio, del regimiento Jaén, 72, cuarto, 1 abril 1931.
- Sargento, Augusto García Tomás, del regimiento Jaén, 72, tercero, 15 abril 1931.
- Sargento, José Martínez Pérez, del regimiento Valladolid, 74, primero, 1 abril 1931.
- Sargento, Isabelo Juan Alonso, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 enero 1931.
- Sargento, José Domínguez Vega, del batallón cazadores Cataluña, 1, primero, 1 abril 1931.
- Suboficial, D. Matías Álvarez Mateos, del batallón cazadores Barbastro, 4, cuarto, 1 mayo 1931.
- Cabo, Miguel Rodríguez Reguera, del batallón cazadores Barbastro, 4, primero, 3 febrero 1931.
- Cabo, Angel Gómez Pérez, del batallón cazadores Barbastro, 4, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Enrique Villalba Zamudio, del batallón cazadores Barbastro, 4, primero, 1 marzo 1931.
- Sargento, José Guardiola Cemeli, del batallón montaña Barcelona, 1, tercero, 29 enero 1931.
- Sargento, Manuel Ponce Requena, del batallón montaña Barcelona, 1, segundo, 1 febrero 1931.
- Suboficial, D. José Ruiz Torrejón, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, cuarto, 26 abril 1931.
- Suboficial, D. José Asencio Barroso, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, cuarto, 1 junio 1931.
- Sargento, D. Francisco Rodríguez Carmona, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, segundo, 30 enero 1931.
- Músico primera, José Escrich Moya, del batallón Mérida, 3, tercero, 1 abril 1931.
- Sargento, Antonio Fernández Barba, del batallón montaña, núm. 5, primero, 26 enero 1931.
- Músico segunda, Miguel Sales Carramot, del batallón montaña Reus, 6, tercero, 1 abril 1931.
- Sargento, Donato Valiente Sebastián, del batallón montaña Ibiza, 7, primero, 1 marzo 1931.
- Sargento, Luis Álvarez Colomer, del batallón montaña Lanzarote, 9, tercero, 1 mayo 1931.
- Sargento, Eusebio Fraile Muñoz, del batallón montaña Fuerte Ventura, 10, segundo, 29 marzo 1931.
- Músico segunda, Mauricio Izquierdo Castro, del batallón montaña Fuerte Ventura, 10, primero, 7 mayo 1931.
- Músico segunda, Félix Hernández Molano, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 1 abril 1931.
- Cabo, Pelayo García Granada, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 24 marzo 1931.
- Cabo, Cecilio Rodríguez Vicente, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 24 marzo 1931.
- Cabo, Pedro González Cividanes, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 24 marzo 1931.
- Cabo, Francisco Rodríguez Moreno, del batallón montaña Antequera, 12, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Abelardo Alfonso Río, del batallón montaña Antequera, 12, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Florencio Fernández Escudero, de la zona reclutamiento y reserva Madrid, 1, primero, 28 octubre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 abril de 1931, a partir 1 enero 1931.)
- Cabo, Celestino Casado Bustos, de la zona reclutamiento y reserva Madrid, 1, primero, 27 octubre 1930. (Con los mismos beneficios que el anterior.)
- Sargento, Alejo Benito Martínez, de la zona reclutamiento y reserva Ciudad Real, 3, tercero, 30 mayo 1930. (Del Arma de Artillería.)
- Suboficial, D. Miguel Frau García, de la zona reclutamiento y reserva Valencia, 14, cuarto, 25 marzo 1931.
- Cabo, Doroteo Vicente Robledillo, de la zona reclutamiento y reserva, Barcelona, 18, primero, 13 febrero 1931.
- Cabo, José Lalm Guasch, de la zona reclutamiento y reserva Taragona, 19, primero, 1 marzo 1931.
- Suboficial, D. Benjamín Serrano González, de la zona reclutamiento y reserva Zaragoza, 23, cuarto, 24, mayo 1931.
- Cabo, Manuel Jodra Beltrán, de la zona reclutamiento y reserva Guadajajara, 27, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Ignacio González Prestamero, de la zona reclutamiento y reserva Alava, 33, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Gerónimo Lozano González, de la zona reclutamiento y reserva Zamora, 37, primero, 1 marzo 1931.
- Cabo, Santos Moreno Vaquerizo, de la zona reclutamiento y reserva Salamanca, 38, primero, 1 marzo 1930. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440, orden circular 7 diciembre 1925, C. L. 417, con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir primero enero 1931.)
- Suboficial, D. Alfonso Pinzá Viñier, de la Junta de clasificación y revisión de Cuenca, cuarto, 9 marzo 1931.
- Suboficial, D. Rafael Peche González, de la Junta de clasificación y revisión de Pontevedra, cuarto, 1 junio 1931.
- Suboficial, D. Lucio Sierra Torres, de la Academia especial, cuarto, 6 marzo 1931.
- Suboficial, D. José Benito Domech, de la Academia especial, cuarto, 5 mayo 1931.

Cabo, Guillermo García del Mazo, de la Escuela de estudios superiores militares, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios del artículo primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último, D. O. número 91, a partir de enero de 1931.)

Sargento, Amadeo Inglan Garín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, segundo, 1 mayo 1931.

Sargento, Rafael Valdés Galea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Juan Cervera Marzo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, primero, 1 abril 1931.

Sargento, Ramón Rodríguez Regalado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta, 3, segundo, 27 junio 1931.

Sargento, Aurelio Parrado Miguel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta, 3, primero, 1 abril 1931.

Suboficial, D. Tomás Pedro Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Agustín Alamo Alamo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5, primero, 1 febrero 1931.

#### Caballería.

Cabo, Castor Ysasa Zaldívar, del regimiento Lanceros, 1, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Ciriaco Barrera Alcalde, del regimiento Lanceros, 3, primero, 1 mayo 1931.

Cabo, Primo Bezos Merino, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Juan Lucas Lucas, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 26 marzo 1931.

Cabo, Manuel Díaz Pérez, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 31 marzo 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página 799.)

Cabo, Antonio Alba Cañero, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 15 abril 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página 799.)

Suboficial, D. Salvador Mingorance Salas, del regimiento Cazadores Lusitania, 12, cuarto, 3 mayo 1931.

Sargento, José Villegas Montoya, del regimiento Cazadores Lusitania, 12, tercero, 1 mayo 1931.

Sargento, Abelardo Gómez Pérez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, segundo, 24 marzo 1931.

Sargento, Joaquín Callejón Berrueto, del regimiento Cazadores Tetuán número 17, cuarto, 21 mayo 1931.

Sargento, Jaime Guin Guinzo, del regimiento Cazadores Tetuán, 17, tercero, 21 mayo 1931.

Suboficial, D. Bonifacio Gallego Bartolomé, del regimiento Húsares Pavía, 20, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, D. Francisco Pérez Bernal, del regimiento Húsares Pavía, número 20, tercero, 15 febrero 1931.

Sargento, Crescencio Uña Paz, del regimiento Húsares Pavía, 20, segundo, 1 febrero 1931.

Sargento, Miguel Millán Cruz, del regimiento Cazadores, 21, cuarto, 1 mayo 1931.

Sargento, José Acero Casado, del regimiento Cazadores Treviño, 26, tercero, 3 mayo 1931.

Cabo, César Bordonau Pons, del regimiento Cazadores Treviño, 26, primero, 27 noviembre 1930. (Con los beneficios del artículo primero sexto de la orden circular de 22 de abril último, D. O. núm. 91, a partir de 1 enero 1931.)

Sargento, Félix Parra Rodríguez, del Depósito Cría, Remonta y Compra, segundo, 19 febrero 1931.

Sargento, Francisco José Muñoz Chicón, del Establecimiento Cría caballo del Protectorado de Marruecos, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Joaquín Gálvez Alonso, de la Escuela de Equitación, cuarto, 1 mayo 1931.

Cabo, Tomás Cerrillo Atienza, de la Escuela de Equitación, primero, 27 noviembre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último, D. O. núm. 91, a partir de enero 1931.)

Cabo, Mariano González Fernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 21 junio 1930. Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1927, C. L. núm. 72 y artículo 10 orden circular 22 abril 1931, D. O. 91, rectificación.)

Cabo, Diego Rodríguez Navarro, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 enero 1930. Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440 y sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1917, C. L. número 72 y artículo 10 orden circular 22 abril 1921, D. O. 91, Rectificación.)

Cabo, Diego Salas López, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 febrero 1930. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440, párrafo segundo del artículo primero de la orden circular de 10 de octubre 1914, C. L. 191 y sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1917, C. L. 72 y artículo 10 orden circular 22 abril 1921, D. O. 91.)

Cabo, Fernando Pino Navarro, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta, 3, tercero bienal, 31 enero 1930. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1917, C. L. 72 y artículo 10 de la orden circular 22 abril 1931, D. O. 91.)

Maestro banda, D. Eleuterio Martínez Pérez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, segundo, 1 octubre 1930.

Sargento, Francisco Gómez Solana, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, primero, 1 enero 1931.

#### Artillería.

Suboficial, D. Ineso Puente Fuen-

tes, del primer regimiento ligero, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Francisco Tinen García, del cuarto regimiento ligero, tercero, 21 marzo 1931.

Suboficial, D. Marcelino Soler Catalá, del quinto regimiento ligero, cuarto, 13 abril 1931.

Suboficial, D. Juan Escorihuela Flors, del quinto regimiento ligero, tercero, 11 noviembre 1930.

Sargento, Virgilio Miñano Martínez, del sexto regimiento ligero, tercero, 9 mayo 1931.

Maestro banda, Ramón Gil Pujol, sexto regimiento ligero, segundo, 1 mayo 1931.

Cabo, Amiceto Sánchez Yuste, del séptimo regimiento ligero, primero, 24 noviembre 1930. (Con los beneficios, orden circular 22 abril 1931, a partir primero enero año actual.)

Suboficial, D. Pablo Andrés Magro, 10.º regimiento ligero, cuarto, 8 marzo 1931.

Cabo, Crisanto Beltraso Nebreda, 11.º regimiento ligero, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Toribio Martín Sáenz, del 11.º regimiento ligero, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios orden circular 22 abril 1931, a partir primero enero año actual.)

Cabo, Teófilo Santa María Rodríguez, del 11.º regimiento ligero, primero, 3 marzo 1930. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440 y con los beneficios, orden circular 22 abril 1931, a partir primero enero 1931.)

Suboficial, D. Cipriano Lebrero Martínez, del 13.º regimiento ligero, cuarto, 7 marzo 1931.

Suboficial, D. Julián Franco Martínez, del 13.º regimiento ligero, cuarto, 7 marzo 1931.

Suboficial, D. Pablo Morera Lobo, del 14.º regimiento ligero, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, D. Augusto Vaquero Rodríguez, del 14.º regimiento ligero, segundo, 1 enero 1931.

Sargento, D. Andrés Piz Lucas, del 14.º regimiento ligero, segundo, 21 noviembre 1930.

Sargento, Baltasar Prieto Gómez, del 14.º regimiento ligero, tercero, 1 diciembre 1930.

Cabo, Miguel Celada Xesteira, del 15.º regimiento ligero, primero, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Félix Miguel Siguerro, del 16.º regimiento ligero, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Mercedes Durán Garlito, del regimiento a pie, 1, cuarto, 1 abril 1931.

Cabo, Ramón Gómez Jiménez, del regimiento a pie, 2, tercero bienal, 17 abril 1930. (Con los beneficios artículos primero y segundo orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91), a partir 1 enero 1931.)

Suboficial, D. Pedro Gil Marín, del regimiento a pie, 3, cuarto, 12 marzo 1931.

Sargento, Romualdo Galera Cárdenas, del regimiento a pie, 4, segundo, 5 mayo 1931.

Sargento, D. Adolfo Lozano Olazábal, del regimiento a pie, 6, tercero, 14 abril 1931.

Sargento, Angel Montero Martín, del regimiento a pie, 7, tercero, 30 abril 1931.

Sargento, Juan Benito Miguel, del regimiento a pie, 7, segundo, 6 mayo 1931.

Sargento, Patricio Gómez Sanz, del regimiento a pie, 8, tercero, 24 mayo 1931.

Cabo, Agustín Calvo Huertas, del regimiento a caballo, primero, 27 noviembre 1930. (Con los beneficios orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91), a partir 1 enero 1931.)

Cabo, José Carballo Durán, del regimiento Montaña, 1, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91), a partir 1 enero 1931.)

Maestro banda, Cristóbal Priego Gómez, del regimiento Montaña, 2, primero 1 abril 1928.

Sargento, José Quirós Gallego, del regimiento Costa, 1, segundo, 1 abril 1931.

Sargento, Manuel Suárez Fernández, del regimiento Costa, 1, segundo, 3 abril 1931.

Cabo, D. Arturo Martínez García, del regimiento Costa, 1, primero, 22 noviembre 1930. (Con los beneficios, orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero 1931.)

Cabo, D. Miguel Martínez García, del regimiento Costa, 1, primero, 22 noviembre 1930. (Con los beneficios, orden circular, 22 abril 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Cabo, Daniel Reig de Deo, del regimiento Costa, 1, primero, 2 marzo 1931.

Suboficial, D. Dionisio Jiménez Alamo, del regimiento Costa, 2, cuarto, 17 mayo 1931.

Suboficial, D. Manuel Abella López, del regimiento Costa, 2, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Venancio Olza Elizalde, del regimiento Costa, 2, tercero, 25 abril 1931.

Suboficial, D. Saturnino Gil Díaz, del regimiento Costa, 3, cuarto, 1 mayo 1931.

Cabo, Francisco Javier García Sanz de Andino, del regimiento Costa, 3, primero, 1 julio 1930. (Con los beneficios, orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Sargento, Ramón Cunill Perarnáu, del regimiento Costa, 4, primero, 1 abril 1931.

Sargento, Santiago Valverde Barquero, de la Comandancia Ceuta, tercero, 1 marzo 1931.

Sargento, Leonardo Prieto González, de la Comandancia Ceuta, segundo, 1 febrero 1931.

Cabo Antonio Espinosa Mulero, de la Comandancia Ceuta, primero, 9 octubre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril de 1931, a partir de 1 de enero 1931.)

Cabo trompeta, Vicente Pastor Zafrilla, de la Comandancia Ceuta, primero, 11 mayo 1931.

Suboficial, D. Lorenzo González

Ortigosa, de la Comandancia Larache, segundo, 19 febrero 1931.

Sargento, Valeriano Yáñez, de la Comandancia Larache, tercero, 21 marzo 1931.

Suboficial, D. Juan Martínez Carrillo, de la Comandancia del Rif, cuarto, 15 marzo 1931.

Sargento, José Lineros Ríos de la Comandancia del Rif, segundo, 22 noviembre 1929.

Sargento, Manuel Espartero García, de la Comandancia del Rif, segundo febrero 1931. (Rectificación.)

Suboficial, D. Gregorio González Villoria, del parque reserva Artillería primera región, cuarto, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Paulino Sagredo Llano, del parque reserva Artillería primera región, cuarto, 6 marzo 1931.

Suboficial, D. Pedro Sastre García, del parque reserva Artillería primera región, cuarto, 14 marzo 1931.

Sargento, Marcos Fernández Tena, del parque reserva Artillería primera región, segundo, 1 marzo 1929. (Rectificación.)

Suboficial, D. Brígido Felipe Villar, del parque reserva Artillería sexta región, cuarto, 1 mayo 1931.

Sargento, Angel Farrés Cebrián, de la Escuela Automovilismo pesado Ejército, segundo, 26 febrero 1926. (Rectificación orden circular 26 abril 1926 (D. O. núm. 94) por nuevos datos y orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).)

Sargento, Angel Farrés Cebrián, de la Escuela Automovilismo pesado Ejército, tercero, 16 marzo 1931. (Rectificación orden circular 26 abril 1926 (D. O. núm. 94) por nuevos datos y orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).)

#### Ingenieros.

Sargento, Galo Barros Gil, del tercer regimiento Zapadores Minadores, segundo, 26 abril 1931.

Suboficial, D. Melitón González Jubeto, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 1 abril 1931.

Suboficial, D. Manuel Vicente Marqués, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 7 mayo 1931.

Suboficial, D. Angel Alvarez Gómez, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 8 abril 1931, (Orden 20 junio 1928 (D. O. núm. 137), página 799.)

Sargento, Juan Más Vila, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 31 marzo 1931. (Orden 20 junio 1928 (D. O. núm. 137), pag. 799.)

Sargento, José Zorrilla Carranza, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 17 marzo 1931 (Orden 20 junio 1928 (D. O. núm. 137), página 799.)

Cabo, Andrés Mur Vergara, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Andrés Prat Martínez, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1931.

Maestro banda, D. Felipe Marqués Martínez, del sexto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 1 mayo 1931.

Suboficial, D. Tomás Calvo Pablo, del primer regimiento Ferrocarriles, cuarto, 7 marzo 1931.

Suboficial, D. José Díaz Zambrano, del primer regimiento Ferrocarriles, cuarto, 3 abril 1931.

Suboficial, D. José Díaz Pacios, del primer regimiento Ferrocarriles, cuarto, 28 abril 1931.

Sargento, Angel Martínez Culebras, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero, 28 febrero 1931.

Sargento, Francisco Gómez Riquelme, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero, 25 diciembre 1930.

Sargento, Ramón Renis Fernández, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero, 25 enero 1931.

Sargento, Baldomero Lodeiro Sánchez, del primer regimiento Ferrocarriles, segundo, 6 marzo 1931.

Sargento, Norberto Rico Calvo, del primer regimiento Ferrocarriles, segundo, 24 marzo 1931.

Sargento, Manuel Pérez López, del primer regimiento Ferrocarriles, segundo, 10 enero 1931.

Cabo, Antonio Ferrán Pedrero, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero bienal, 4 agosto 1929. (Con los beneficios del artículo quinto de la Ley de 1912, a partir de 4 de agosto de 1930, y con los de la orden circular de 22 abril 1931 (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.)

Cabo, José Santatecla Carrasco, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero bienal, 1 diciembre 1930. (Con los beneficios del artículo quinto de la Ley 15 julio 1912, a partir de 1 diciembre 1926, y con los de los artículos primero y sexto orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.)

Cabo, Francisco Zamorano Vicente, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Luis Piñán Martínez, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 16 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Manuel Jesús García Beltrán, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Arturo Yñesta Sánchez, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Manuel Rubio Sanabre, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Jaime Barluenga Viela, del primer regimiento Ferrocarriles, primero 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril



último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Enrique Sanchiz Alcántara, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Luzdiámaso Flores Mori, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Gabriel Ibañez Blasco, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Pedro Pérez Fernández, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Migual Martín Leal, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, D. Carlos Núñez Rodríguez, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Anastasio de la Torre López, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Serafín Tortosa Sánchez, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 9 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Luis Tirado Fernández, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Angel Cáceres Barroso, del segundo regimiento Ferrocarriles, cuarto, 6 de marzo de 1931.

Sargento, José Rodríguez Cortés, del segundo regimiento Ferrocarriles, tercero, 9 de enero de 1931.

Sargento, Lorenzo Alvarez Miñano, del segundo regimiento Ferrocarriles, segundo, 3 de febrero de 1931.

Sargento, Victoriano Andrés Jiménez, del segundo regimiento Ferrocarriles, segundo, 1 de febrero de 1930.

Cabo, Francisco Díaz Martín, del segundo regimiento Ferrocarriles, tercero

bienal, 21 de marzo de 1928. (Con los beneficios del artículo quinto, ley 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), a partir de 21 de marzo de 1929, en el segundo período, y con los de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), desde primero de enero de 1931.)

Cabo, Juan Antonio Mancha Calderón, del segundo regimiento Ferrocarriles, primero, 28 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Cabo, Pascual Tomás Guallart, del segundo regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Cabo, José Marcos Perales, del segundo regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Cabo, Francisco Méndez Sáez, del segundo regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de diciembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Juan Bravo García, del regimiento Telégrafos, cuarto, 13 de marzo de 1931.

Sargento, Ignacio Olmos González, del regimiento Telégrafos, tercero, 8 de enero de 1931.

Sargento, D. Julio Cuesta Martín, del regimiento Telégrafos, segundo, 3 de febrero de 1931.

Sargento, D. Baldomero Muñoz Píriz, del regimiento Telégrafos, primero, 27 de febrero de 1931.

Sargento, Valentín Rosa de Blas, del regimiento Telégrafos, primero, 27 de febrero de 1931.

Cabo, Isidoro Grima Vicente, del regimiento Pontoneros, primero, 1 de marzo de 1931.

Cabo, Alejandro Villanueva Tomás, del regimiento Pontoneros, primero, 1 de marzo de 1931.

Cabo, Juan Auñón Cuevas, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, primero, 7 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Luis Marián Fernández, del batallón de Aerostación, cuarto, 2 de mayo de 1931.

Cabo, Enrique Pizarro Ventas, del batallón de Aerostación, primero, 1 de agosto de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), a partir de primero de enero de 1931, y orden circular de 21 de diciembre de 1928 (C. L. núm. 440.)

Sargento, Ezequiel Navío de Vez, del primer batallón Aviación militar, primero, 1 de mayo de 1930. (Rectificación.)

Suboficial, D. Agustín Herce Ridruejo, de la brigada Topográfica, cuarto, 8 de abril de 1931.

Sargento, José Herrero Martín, de la brigada Topográfica, tercero, 15 de febrero de 1931.

Sargento, Salvador Bel Subiras, de la brigada Topográfica, tercero, 21 de enero de 1931.

Sargento, Adolfo Navarro Fernández, de la brigada Topográfica, segundo, 24 de marzo de 1931. (Orden circular de 7 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 417) y orden de 20 de junio de 1928 (O. O. núm. 137, pág. 799).)

Suboficial, D. Antonio Barrena Cabo, del batallón de Tetuán, cuarto, 16 de marzo de 1931.

Suboficial, D. Joaquín Gómez Colón, del batallón de Tetuán, cuarto, 6 de marzo de 1931.

Sargento, Tomás López Ortúño, del batallón de Tetuán, tercero, 31 de diciembre de 1930.

Sargento, Cruz García Romero, del batallón de Tetuán, tercero, 29 de enero de 1931.

Sargento, Francisco García Carreras, del batallón de Tetuán, tercero, 28 de noviembre de 1930.

Sargento, Manuel Sempérez Gil, del batallón de Tetuán, segundo, 3 de febrero de 1931.

Sargento, Manuel Gimeno Rodríguez, del batallón de Tetuán, primero, 1 de diciembre de 1930.

Sargento, Epifanio Centeno Callejo, del batallón de Melilla, segundo, 1 de febrero de 1931.

Sargento, Antonio Castillo Cánovas, del batallón de Melilla, segundo, 1 de marzo de 1931.

Sargento, José Boix Rocamora, del batallón de Melilla, segundo, 4 de febrero de 1931.

Sargento, Miguel García Lancina, del batallón de Melilla, segundo, 2 de febrero de 1931.

Sargento, Cristóbal Morillas Gómez, del batallón de Melilla, primero, 24 de marzo de 1931. (Orden circular de 7 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 417).)

Sargento, Vicente Aláez Figueroa, del batallón de Melilla, primero, 1 de diciembre de 1930.

Sargento, Nicolás Mullor Hernández, del batallón de Melilla, primero, 16 de julio de 1930.

Sargento, Félix Moreno Franco, del batallón de Melilla, primero, 1 de enero de 1931.

Cabo, Joaquín Santos Castillo, de la Academia Especial, primero, 1 de marzo de 1931.

#### Intendencia.

Suboficial, D. Gabriel Serrano Millán, de la primera Comandancia, cuarto, 30 de abril de 1931.

Sargento, Ventura Hornillos Arranz, de la primera Comandancia, segundo, 17 de mayo de 1931.

Suboficial, D. Rafael Anaya Cabello, de la tercera Comandancia, cuarto, 1 de mayo de 1931.

Cabo, José Pérez Sáez, de la tercera Comandancia, primero, 1 de marzo de 1931.

Suboficial, D. José Bosch Galí, de la cuarta Comandancia, cuarto, 17 de mayo de 1931.

Sargento, Alvaro Fonollosa Serret, de la quinta Comandancia, primero, 1 de marzo de 1931.

Sargento, Manuel Seoane Mella, de la octava Comandancia, primero, 1 de febrero de 1931.

Cabo, León Domínguez Jiménez, del Establecimiento Central, tercero bienal, 30 de enero de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Cabo, Doroteo Yebia Barrios, del Establecimiento Central, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Luis Rodríguez Moreno, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 18 de mayo de 1931.

Sargento, Sebastián Velasco Benítez, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 30 de mayo de 1931.

Cabo, Emiliano Caballero Jiménez, de la Comandancia de Melilla, primero, 14 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

#### Sanidad.

Cabo, José Casto González, de la primera Comandancia, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Cabo, Eusebio López Castro, de la primera Comandancia, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Madrid 26 de mayo de 1931.—Azafía.

#### Sección de Sanidad Militar

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Sanidad Militar, en propuesta ordinaria de ascensos, a los sargentos de dicho Cuerpo, que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en la escala de los de su clase y encontrarse declarados aptos para el mismo, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones

y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Ernesto Repollés Palencia, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Pedro Calvo Olalla, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. Ramón García Rojo, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Juan Miranda Mateos, del segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid 2 de junio de 1931.—Azafía.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de la escala d reserva retribuida de Sanidad Militar D. Juan Pérez Martín y don Juan Pastrana Castro, sigan formando parte de la plantilla del segundo grupo de la primera Comandancia del expresado Cuerpo a que anteriormente pertenecían, surtiendo efecto esta disposición en la revista administrativa del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, D. Timoteo Ortiz Navarro, pase a la situación de disponible forzoso en la primera región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Jefatura Superior de Aerodromos

#### COMISIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien autorizar al comandante de Ingenieros,

piloto y observador de aeroplano, del servicio de Aviación, D. Pío Fernández Mulero, para que marche a Bucarest (Rumanía), para representar en el Congreso Internacional de Aeronáutica, que se celebrará del 6 al 14 del actual, a la Federación Aeronáutica Española, sin derecho a dietas ni viáticos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Caballería, piloto y observador de aeroplano, D. Luis Riaño Herrero, pase destinado al servicio de aviación y situación A, de las señaladas para el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 30 de mayo de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Ingenieros, piloto militar de aeroplano, con destino en la escuadrilla del Sahara Español (Aeródromo de Villa Cisneros), Eugenio Pérez Sánchez, he tenido a bien concederle dos meses de licencia para Madrid, con arreglo a lo que determina y beneficios que señala la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 305 de 10 de julio de 1930 (D. O. núm. 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias, Interventor general de Guerra y Director general de Marruecos y Colonias.

## PARTE NO OFICIAL

## Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1931

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
<i>Existencia anterior</i> .....	191,621		57	Carpeta de señores jefes y oficiales.....	9.309		94
Por alumnos de pago.....	1.878		50	Idem de personal civil.....	1.645		00
Librado por Intendencia Militar (consignación de marzo).....	16.940		25	Idem de pensiones.....	4.069		50
Por intereses papel del Estado.....	1.701		40	Idem de enseñanza.....	6.653		80
Por cuotas individuales.....	10.011		33	Idem de edificio.....	693		20
Donativo del Farmacéutico Mayor, D. Rafael Roldán.....	3		00	Idem de mobiliario y utensilio.....	66		00
Donativo del comandante de E. M., don Mario González Revenga.....	15		00	Idem de viveres.....	3.065		80
				Idem de vestuario.....	515		25
<i>Suma</i> .....	222.171		05	Idem de gastos generales.....	503		40
				<i>Existencia en caja según detalle</i> ....	195.649		16
				<i>Suma</i> .....	222 171		05

## DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

En papel del Estado.....	148.348,70
En cuenta corriente del Banco de España...	42.190,10
En cuenta corriente del Banco Hipotecario..	1.651,30
Abonarés por cobrar.....	424,00
Depósitos en papel.....	75,00
Fianzas (teléfono).....	400,00
Anticipos a reintegrar.....	1.063,50
Metálico en caja.....	1.486,40

*Total igual*..... 195.649,16

## ALTA Y BAJA DE SEÑORES SOCIOS

*Existencia anterior*.... 1.971

*Altas*..... 3

*Suman*..... 1.974

*Bajas*..... 4

*Quedan*..... 1.970

## NUMERO Y SITUACIÓN DE LOS HUÉRFANOS A CARGO DE LA ASOCIACIÓN EN EL DIA DE LA FECHA

COLEGIADOS		CON PENSIÓN		En Academias Militares y Armada	Sin pensión	TOTAL
En el colegio (varones)	En Alcalá (hembras)	Ordinaria	Escolar			
39	35	140	24	3	30	271

Compartida de la Rosa 9 de abril de 1931.—El jefe del detall, *Máximo Cuervo*.—V.º B.º: El Coronel director, *Martín Llombas*.

# DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 "
Programas.....	0,50 "

## SUSCRIPCIONES

### A) Diario Oficial.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 "
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00 "
	Extranjero.....	54,00 "

### A la Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 "
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00 "
	Extranjero.....	24,00 "

### A) Diario Oficial y Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	33,00 "
AÑO.....	Madrid y provincias.....	24,00 "
	Extranjero.....	58,00 "

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el D. O. en cabeza de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de éste, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

## PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

### Diario Oficial

Tomos encuadrados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadrados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

### Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, a 9 pesetas el tomo encuadrado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadrados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

### Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadrados en pasta, años 1921 a 1923, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

## La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no al referido Depósito.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*.